



Oficio No. TM-050/2021



LIC. ISIS AMAYA BALTAZAR MARTINEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por este medio y en cumplimiento a lo señalado en Artículo 33, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informar que con respecto a la información correspondiente que obra en la Tesorería Municipal, durante el tercer trimestre (julio-septiembre) del presente año 2021, no se ha realizado la condonación o cancelación de créditos fiscales, así como no se han aplicado exenciones de disposición fiscal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Villa de Álvarez, Colima, a 1° de diciembre de 2021



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
TESORERIA

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.-

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León".

J. Merced Cabrera #55, Centro. Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28970 Tel. 31 6 27 00
www.villadealvarez.gob.mx

